

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Gerona 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA
 Todos los Martes, Jueves y Sábados.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

AVISO DE PAGO.

Suplicamos á los suscritores de fuera la Capital que no hayan satisfecho el segundo trimestre de suscripcion, que se dignen hacerlo con la brevedad posible, remitiendo el importe de lo que adeudan á la Administracion de nuestro periódico.

SECCION EDITORIAL.

Hay pocas pasiones nobles: no hay ninguna completamente desinteresada.

No seguiremos á nuestro colega, el periódico de cámara, en el terreno de la desvergonzada agresividad en que se ha colocado.

Tampoco lo seguiremos en el de las imprudentes y calumniosas calificaciones de que hace gala.

Bien fácil nos fuera apagar sus fuegos publicando documentos muy originales que guardamos en cartera. y con cuyo contenido quedaria suficientemente demostrada la procaacidad política de nuestro colega.

Mas como quiera que conceptuamos innecesaria la publicacion de dichos documentos para demostrar una cosa de lo que el público está ya convencido, nos obstenemos de darlos á luz, por ahora, y esperando ocasion mas oportuna.

Nuestro colega *La Lucha* ex-periódico de cámara, lo hecha todo á barullo, calumnia á diestro y siniestro, agota toda clase de calificativos y ciega y desatentada no comprende que con su conducta impropia de un periódico serio y que tiene en algo la dignidad de la prensa, nos dá la perfecta medida de la baja que la cotizacion de su papel ha tenido en la plaza.

No teniendo por donde ni como combatir razonablemente la candidatura del Sr. Ametller, apela á los manoseados recursos de la insípida calumnia, queriendo hacer comprender que aquella se halla defendida ó apoyada por los que dice cayeron ó fueron barridos en 1868.

Dispensamos la frase poco culta de barridos, porque hemos de entender que al estamparla no se comprendió el hediondo insulto que envolvía, y que si á nosotros fuera dirigido claro y esplicitamente, lo sabriamos devolver en la forma que esas cosas se devuel-

ven entre caballeros bien nacidos.

Mas dejando esto á un lado, ¿como prueba nuestro colega sus asertos?

¿Basta acaso acumular frases sobre frases, conceptos sobre conceptos, calumnias é insultos soeces para demostrar la verdad de lo que dice?

Entienda de una vez nuestro colega que la candidatura del Sr. Ametller, es apoyada por la mayoría de los electores sensatos, de verdadero arraigo y sin distincion de matices políticos, porque en dicha candidatura no se vé mas que al hombre puro, independiente y que abrigando por conviccion, los principios proteccionistas, se tiene la seguridad íntima de que no ha de ser él, el que vote, porque se ponga en vigor la base 5.ª de los aranceles de 1869, en cuya malhadada reforma tanta y tanta participacion tuvo el Sr. Fabra y Floreta, candidato tan *interesantemente* defendido por nuestro colega *La Lucha*.

Por *La Lucha*, que motejando hoy, por ganas de motejar y por despecho la conducta del cuerpo electoral y la de los elementos que apoyan al Sr. Ametller, no recuerda lo que nosotros nos vemos obligados á recordarle bien á nuestro pesar.

¿Que privilegio, quiere haber tenido *La Lucha* para que siendo constitucional haya apoyado y defendido, en su tiempo las candidaturas de los Señores, Don Pelayo de Camps, D. Salvador Torroella y D. José Florejachs?

¿Que opiniones sustentan y sustentaban dichos señores?

Nosotros las diremos, porque tenemos dicho que no nos duelen prendas y pretendemos ser mas claros que el agua pura.

D. Pelayo de Camps, D. Salvador Torroella y D. José Florejachs, eran moderados, pero moderados á lo Pidal, es decir con sus ribetes muy pronunciados de absolutistas. Y sin que pretendamos nosotros motejarles porque sustentan tales principios, necesitamos sacarlos á plaza para demostrar que no es *La Lucha* la llamada á criticar porque moderados ó no moderados apoyen la candidatura del Sr. Ametller.

No es *La Lucha* quien derecho tenga, si derecho hubiera, á criticar lo que critica, cuando por tanto tiempo ha vivido en dulce consorcio con los mencionados señores y con él no menos moderado Sr. Mollera, nuestro

amigo, tomándolo por padrino de su publicacion.

Y comprendase que no es que nosotros tengamos por delito, el ser moderado ni ese es el camino, por mas que nosotros no lo seamos y nos precieemos de liberales conservadores y podamos demostrar servicios prestados á la libertad y heridas sufridas en su defensa, que es seguro que no podrán demostrar los redactores de *La Lucha*, que tanto alardean de liberalismo.

Nuestro objeto, como se vé, al citar á los respetables señores que hemos citado no es mas que el de probar que *La Lucha*, constitucional, no ha tenido inconveniente en apoyar, defender y vivir en dulce consorcio con los moderados, que con insultante frase, dice fueron barridos en 1868.

Y sin embargo ahora, por que le conviene calumniar, por que le conviene hacer gala de una inusitada audacia á fin de extraviar la opinion de los electores, moteja lo que no hay, lo que no existe mas que en su iracunda malicia.

No es asi como puede atraerse la opinion, no con insultos, no con calificativos, no con calumnias ni con dicharachos sino con razones y con hechos.

No puede negar *La Lucha* que la cuestion económica es la que hoy preocupa á todos. No puede negar que de esta cuestion pende la vida de muchos miles de familias, y no puede negar que ella absorbe la atencion general.

Tampoco puede negar que el Sr. Fabra y Floreta, candidato que ella defiende, contribuyó, por ser de la comision, á la confeccion de la reforma arancelaria y de la base 5.ª que ahora se pretende poner en vigor. No puede negar que el Sr. Fabra y Floreta ha sido presidente del *Circulo de la Union Mercantil*, sociedad esencialmente libre-cambista establecida en la córte. No puede negar que el Sr. Camacho, Ministro de Hacienda, es de los partidarios de la escuela libre-cambista, y que este señor Ministro es el que con mas eficacia apoya la candidatura del Sr. Fabra.—Lógico es pues que sin temor de equivocarse nadie, se tenga al Sr. Fabra por libre-cambista y de tal se le califique sin inferirle ofensa alguna.

Dice *La Lucha* que no es tal libre-cambista, afirma que es proteccionista; pues facil

era salir de dudas, con que el Sr. Fabra manifestara á los electores de un modo concreto, claro y terminante que es proteccionista y que al ponerse á discusion el planteamiento de la base 5.^a votará en contra del tal planteamiento.

La cosa como todo el mundo puede ver es de las mas sencillas y faciles, si verdaderamente el candidato Sr. Fabra es lo que *La Lucha* asegura.

El Sr. Fabra que en la Sella de Anglés no tuvo empacho en hacer ciertas declaraciones, sobre instruccion pública, que dudamos cumpliera si fuese diputado, no debia tampoco tener inconveniente en manifestar lo que dejamos indicado y de ese modo hubiera allanado mas el camino de su pretendida eleccion.

Pero el Sr. Fabra tiene formales compromisos adquiridos y no puede facilmente faltar á ellos, ni menos á sus convicciones libre-cambistas que están en armonia con lo que sus intereses particulares le aconsejan.

En vano pues se afina *La Lucha* en querer que se crea proteccionista al Sr. Fabra cuando él que es quien debiera hacerlo no lo hace.

Comprendemos muy bien el interés que *La Lucha* tiene en defender esta y otras candidaturas, y respetamos como debemos este particular interés; pero comprenda que para defenderlo no debe apelar á los insultos y á las palabrerias á que apela pues si nosotros independientes por carácter, sabemos satisfacer con lo que honradamente nos produce nuestro trabajo, y no hemos podido comprar fincas, ni establecer bancas, tenemos sobrada dignidad para rechazar ciertas gratuitas apreciaciones, y no por que ostentemos una honrada pobreza relativa, hemos de dejar de defender los intereses generales del país y contribuir á evitar la ruina de miles de familias de honrados obreros que con la escuela á que se halla afiliado el Sr. Fabra, se verian lanzados en la mas horrorosa miseria ú obligados á mendigar trabajo de de mano extranjera.

Y esto que no son vanas palabras sugeridas ni por despecho ni por pasion, han de tenerlo muy presente los electores, por que grande seria su responsabilidad si en las actuales circunstancias dieran sus votos á uno de los que se hallan ligados con una escuela que pretende matar toda nuestra produccion, con una escuela que trata de herir de muerte al trabajo nacional, con una escuela que cegada por utópicas teorías pretende hundirnos en un abismo.

Por fortuna los electores en general comprenden ya lo que mas les conviene, y no son ni pueden ser tan torpes que ellos mismos contribuyan á labrar la ruina propia y la agena.—A

CABOS SUELTOS.

De todas veras y muy sinceramente sentimos que la enfermedad que aqueja al Reverendo Doctor Reig, se vaya agravando hasta el extremo que le conduzca á publicar cartas como la que por él suscrita, publica *La Lucha* del Domingo último.

Solamente en el sensible estado que nosotros conceptuamos al Doctor Reig, podemos comprender que un Sacerdote, use el lenguaje que usa, tan impropio de la clase á que corresponde, y de la humildad y mansedumbre que en todos sus actos debe manifestar el que como él, viste los hábitos sacerdotales. Lamentamos mucho la situacion en que se coloca el Doctor Reig y francamente le deseamos un pronto alivio; para lo que aconsejaríamos á nuestro colega *La Vellada* á cuya redaccion se dirige el Reverendo Reig, que no le contradiga pues está probado que en las enfermedades como la que aqueja á dicho señor, la contrariedad hace que se agraven.

Parécenos oportuno preguntar si son letra muerta las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la ley electoral vigente, al saber que en pueblos, como el de Cerviá por ejemplo, se llevan á efecto embargos y egecuciones por débitos atrasados. Si por quien corresponde no se pone coto á estas transgresiones de la ley seremos mas explícitos y elevaremos las quejas á quien corresponde.

Presidida, se dice, por D. Alberto de Camps, se ha celebrado una reunion de electores en la ciudad de Figueras para presentar como candidato á la Diputacion á Córtes, por aquel distrito, al Sr. D. Tomás Roger. Apuros tendrá el Sr. Baró, para defender en Barcelona la candidatura de D. Antonio Roger y combatir en Figueras la de su hermano Don Tomás, para defender al Sr. Enrich.

Por nombramiento de un barrendero de nuestro municipio, entiéndase para las calles de esta ciudad, que por cierto no pueden estar mas sucias, hubo una sesion muy acalorada el jueves último; y á propósito del barrendero, un señor concejal se permitió decir que la prensa no era mas que la opinion de un hombre que sabe escribir. Este señor concejal debe ser sumamente ilustrado..... para hacer trabajos de albañileria, pero no para juzgar á la prensa, que en honor á la verdad tuvo su defensa en otro concejal que la pintó como merecia, con lo que demostró tener mas ilustracion que el maestro albañil. De todos modos no merecia la pena de tanto ruido la cuestion de un barrendero, hasta el punto de que un señor concejal abandonara la sesion en un arrebató de ira porque no se nombraba barrendero á un su recomendado.

El órgano de la comandita *valenciana feudal* no puede comprender que haya quien desinteresadamente trabaja en favor de los intereses generales del país. Pues hay caro colega quien trabaja desinteresadamente, sin pedir credenciales, sin acosar á nadie para ciertas subvenciones, sin de nada, convertirse en jefe de un ramo de la administracion pública, sin ser ni haberse hecho millonarios, como otros, explotando al país. Pero no por eso creemos que sean *peleles* los demás, sino que tenemos la íntima seguridad de que no tomarian con tanto calor la defensa de ciertas cuestiones sino recibieran el pago de esas defensas, *con el agradecimiento* presente y futuro de los defendidos.

Un D. Baudilio Camps, escribe una carta á nuestro colega el ex-periódico de cámara y en ella trata de ridiculizar al digno presidente del Comité liberal-conservador de San Clemente Sasebas Don Pablo Subirats y Trilla. Como el Sr. Subirats tiene entablada querrela criminal contra el Señor D. Baudilio Camps, nada tiene de particular que se despache á su gusto en la mencionada carta. El tribunal, superior á todas las pasiones, sabrá decidir si hay injurias ó no en lo que el Sr. Camps se ha permitido

decir del Sr. Subirats, quien como liberal-conservador tiene que velar por tantos intereses como los que velar tenga el constitucional Sr. Camps

Efectivamente estamos de acuerdo con nuestro colega sinalaginámico-ex-conservador, órgano de la comandita *valenciana feudal*, en que el Señor Maciá ganará su eleccion en el distrito de Puigcerdá apesar de los Dominguez Alfonsos. Nosotros lo creemos así y lo deseamos, por que es candidatura que nosotros tambien apoyamos y defendemos, *muy desinteresadamente y sin que nos paguen mas suscripciones que la del interesado Sr. Maciá que nos honra con la suya voluntariamente desde que empezamos nuestra publicacion.*

No heche las campanas á vuelo nuestro colega Constitucional *La Lucha* órgano de la comandita *valenciana feudal*. Cuando nosotros hemos dicho que sus campanas doblaron á muerto, sabemos á que atenernos y ella no tardará en verlo.

CRONICA LOCAL.

Agradecemos muy sinceramente la galantería y atencion que hemos merecido á nuestro amigo y digno compañero en la prensa D. Arturo Vinardell, por el ejemplar que nos ha remitido de su magnífica poesia «Á la Pátria» que leyó en la velada literaria celebrada con motivo del Centenario de Calderon.

Debemos á la galantería de la Junta organizadora del Centenario de Calderon, un ejemplar de las públicas demostraciones con que esta inmortal ciudad solemnizó el Centenario. Dámosle las mas expresivas gracias.

REVISTA FILOXÉRICA.

La memoria á que aludiamos en la última crónica filoxérica, y que no reprodujimos en aquel número por su demasiada estension, tenemos la satisfaccion de reproducirla hoy por que ya la plaga de la filocsera á tomado posicion en cuasi todas las comarcas de nuestra provincia, y puedan nuestros agricultores apreciar lo que vale el aceite antifiloxérico Roux ó sea abono mozambique y aprovechando la proxima poda puedan hacer su aplicacion, salvando así sus viñedos de una muerte segura, sino combaten con energia esta enfermedad, que va estendiéndose con la rapidez del viento.

El documento á que nos referimos dice así.—Relacion ministerial acerca el aceite antifiloxérico Roux.—Publicamos hoy la relacion que nos ha dirigido el Sr. Ministro de Comercio sobre la eficacia del remedio contra la filocsera de que es inventor M. Alejo Roux, y no podemos menos de recomendar encarecidamente á los viticultores, y agricultores, y á todos aquellos que interesa, la lectura de tan importante documento.—V. Riete.—Perfectura de las Bocas del Rodano.—Comite central de estudios y vigilancia de las Bocas del Rodano.—Relacion sobre una visita hecha á M. Roux para estudiar los resultados obtenidos por su aceite mozambique.—A consecuencia de una demanda dirigida al Sr. Perfecto del departamento de las Bocas del Rodano, por M. Alejo Roux propietario de un privilegio de invencion por su aceite mozambique llamado antifiloxérico, demanda que ha sido trasmitido por el Sr. Perfecto al comite central de estudios y de inspeccion de la filocsera del departamento, con suplica de que estudie esta cuestion, asi decidióse que el profesor Heckel y el Doctor Andres Sicart fueran á visitar los campos objeto de los esperimentos de M. Roux situados en Sant-Henrig, y otros puestos.

El día 9 de Setiembre la comision se trasladó al domicilio de D. Alejo Roux que le presentó el privilegio haciéndole patente la composicion del aceite mozambique y poniendose galantemente á disposicion de la comision.

Seguidamente constituyose la junta en la propiedad de M. Grabel situada en el pueblo de Estarque, quien declaró que estando á punto de arrancar una grande estension de viña por considerarla ya perdida, Mr. Roux le propuso tratarla con su aceite mozambique lo cual aceptó. Dos aplicaciones fueron hechas de aceite Roux y es de observar que hoy todas las cepas estan cargadas de racimos, y con sarmientos de 4 metros de longitud, y de un vigor poco ordinario estos viñedos á pesar de la evidente presencia en ellos de la filocsera, descubrense sobre el mismo suelo verdaderos montones de uvas y los sarmientos son de tal vigor, que la piel que los cubre revienta por el vigor de la vegetacion.

Notaron ademas que la parte del tronco de las cepas que fueron bañadas por el aceite, se encuentran que la piel suelta dejando ver una nueva piel de notable vegetacion y vigor.

El mismo propietario ha enseñado algunas cepas tratadas con el sulfuro de Carbono que son casi muertas mientras que otras entre ellas tratadas por el aceite Roux han cobrado su nuevo vigor.

Visitamos en la misma comarca el viñedo de M. Pugét que es de gran estension esta viña al decir del propietario habia sido durante tres años tratada con el sulfuro de Carbono, y parecia; hasta que en el mes de Mayo de 1879 fué sometida á la prueba del aceite mozambique y una segunda operacion fué practicada en Enero de 1880 y no solo la viña es de sorprendente vegetacion que dará una brillante cosecha de uvas, sino que es de notar que los sarmientos secundarios han producido tambien hermosísimos racimos, como es natural no podrán llegar á madurar pero que son al menos una prueba de la potencia vejetativa: en decir del propietario el viñedo no ha sido abonado ni regado,

De regreso á Lion-San-Henrig nos dirigimos á los llanos pertenecientes á los Hermanos Roux todos están en buen estado uno de ellos tratados hace poco por el sulfuro de Carbono no ha podido volver á su primitivo estado de vigor por mas de haber sido empleado por algunos años, pero ahora está en muy buen estado y pude convencerme de ello comparando los sarmientos de hoy con los de la última poda.

A la casa de Mr. Fernonil en el lugar llamado la Torre de Sanmatí visitamos tambien un viñedo que fué tratado con el aceite en Febrero de 1880 y cuyos racimos son vigorosos.

(Se continuar á.)

EXTRANJERO.

Orán 15.—El coronel Brunetiere alcanzó en Aen Medrise la retaguardia de Bou-Amema que iba huyendo hácia el Sur.

La gente de Bou-Amema ha seguido escapando sin detenerse para recoger sus muertos y heridos.

Continúa la persecucion con toda la actividad que permite la temperatura muy elevada en estas regiones vecinas del desierto donde escasea el agua.

Se evaluan las fuerzas de Bou-Amema en 1.500 caballos y 1.200 infantes.

Paris 15.—Esta tarde ha salido directamente para Túnez, Mustafá-Bajá.

Segun las últimas noticias de Túnez, los insurrectos de Sfax, se hallan dispuestos á someterse.

RECORTES

UNA CIRCULAR SOBRE INSTRUCCION

PÚBLICA.

El Sr. Albareda, es una corta circular, cuya aparicion ya anunciamos y que ayer publica la *Gaceta*, indica sus propósitos de reforma de la enseñanza pública, y el procedimiento que seguirá para llevarla á cabo.

Cree el Sr. Albareda que la legislacion vigente de Instruccion pública necesita reforma, y para allegar antecedentes necesita conocer la opinion del profesorado, y para ellos se dirige á los rectores de las Universidades, ordenándoles que los catedráticos de los establecimientos oficiales y particulares emitan dictámen y se comuniquen al Ministerio todos los datos que sean pertinentes.

En cuanto al espíritu que debe informar la ley, el Sr. Albareda no pide consejo, pues hace constar que estará inspirada en el criterio del Gobierno de todos conocido, es decir, que se basará en los principios más liberales.

La circular dice así:

«La reforma de la legislacion vigente de Instruccion pública constituye una necesidad imperiosa que reconocen cuantos se interesan en el adelanto de los estudios y en particular los obligados á promoverle, y conviene realizarla inmediatamente formulando una ley inspirada en el criterio propio del Gobierno, que responda á la importancia del asunto; y, dados los medios disponibles, al progreso y mejora de la enseñanza.

Guiado de semejante propósito, considera indispensable el ministro que suscribe allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento á la reforma, y ningunos tan eficaces como aquellos que puede ofrecerle el profesorado de todas las carreras,

cuya notoria experiencia le permite apreciar los inconvenientes y ventajas de los sistemas de estudio en el terreno de la práctica.

Interesa, por consiguiente, conocer cuál sea la opinion de los profesores y personas entendidas acerca de la legislacion vigente, de lo que en ella deba aprovecharse como ventajoso, y cuáles las modificaciones que juzgan necesario proponer, prescindiendo en sus dictámenes del espíritu que puede animar al ministro.

Y en este sentido recomiendo á V. S. eficazmente que se sirva dar conocimiento de la presente á todos los jefes de los establecimientos de enseñanza de su distrito universitario, sin excluir los particulares, caso de estimarlo oportuno, á fin de que los claustros respectivos evacuen y dirijan á V. S. dichas consultas á la mayor brevedad; debiendo ese rectorado resumirlas en lo que tengan de comun y exponerlas con la concision y claridad necesarias en cuanto ofrezcan novedad, remitiéndolas con igual urgencia á este Ministerio.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1881.

ALBAREDA.

Señor rector de la Universidad de...»

De *El Liberal* tomamos lo siguiente:

La asociacion de ingenieros agrónomos, á consecuencia de una reclamacion hecha por uno de los ingenieros residentes en la provincia de Gerona, ha acordado por unanimidad, en su última sesion, acudir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiendo que sean respetados los derechos que les conceden las leyes vigentes respecto á la tasacion de fincas rústicas, con preferencia á los maestros de obras, arquitectos y demás personal facultativo mientras existen ingenieros agrónomos en la provincia donde debe tener lugar la tasacion.

FARMACIA.—Se vende una, moderna, con condiciones muy ventajosas para el comprador, en una villa importante de esta provincia.

Informarán en la redaccion de este periódico y en la calle del Progreso núm. 20, 2.º derecha.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Vicente Paul fr. y Santas Justa y Rufina mártires.

SANTO DE MAÑANA. S. Elias profeta, S. Jerónimo fr.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de San Lúcas.

Imp. de P. Paigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del día 14 de Julio.

Tit. al port. de la Deuda consol.ª int. 25'82½ d.	25'83 p.
Id. id. ester. de todas emis.	27'60 d. 27'70 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	d. p.
Id. id. amortizable interior.	42'73 d. 43' p.
Id. id. exterior.	d. p.
Oblig. del Estado suv. fer-car. 500 p.	49'25 d. 49'40 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	102'73 d. 103' p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	102'13 d. 102'35 p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.	90' d. 99'25 p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	101'23 d. 101'50 p.
Obligac. del Banco Hisp. colonial.	d. p.
Cupones 3 p. % interior y Sub. Junio	d. p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	196' d. 197' p.
Sociedad Catalana Genr. de Cr. dito.	57'23 d. 57'50 p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	91'30 d. 91'75 p.
Banco Hispano colonial.	33'50 d. 34'30 p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	13'75 d. 14' p.
Alumbrado por Gas en Barcelona.	d. p.
Propagadora del Gas.	d. p.
Real Compañia Canaliz. del Ebro.	13'75 d. 14' p.
España Industrial.	d. p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	144' d. 144'25 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d. p.
Id. Sarriá á Barcelona	d. p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	d. p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	72'50 d. 72'75 p.
Id.-Norte de España, 475 p.	122'25 d. 122'50 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona.	90' d. 91' p.
Id.- id. id. id.	120' d. 121' p.
Id.-Mollet á Caldas	d. p.
Tran vías de Barcelona á Gracia.	d. p.
Id. de id. á Sans.	d. p.
Id. de S. Andrés	d. p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d. p.
El Veterano sociedad minera.	d. p.
La carboneria del Ebro.	d. p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	100' d. 100'25 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880	99'50 d. 99'75 p.
Id. id. cédulas del Parque.	98'50 d. 98'75 p.
Id. Provincial	105' d. 105'50 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher.	116' d. 116'65 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas.	64'25 d. 64'50 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas.	65'25 d. 65'50 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	106'50 d. 107' p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras.	66'25 d. 66'50 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abades.	93'15 d. 93'35 p.
Id.-Córdoba y Málaga	d. p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	54'75 d. 55' p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p.	54'50 d. 55' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá.	d. p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d. p.
Id.-de San Andrés.	d. p.
Canal de Urgel, 500 p.	d. p.
Puerto de Barcelona, 500 p.	d. p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d. p.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta aun de 92,000 billetes con 43.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en cinco sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 43.700 premios:

Reales	Reales	2 de	100,000 son	200,000
1 de 1,250,000 son	1,250,000	11 de	75,000 son	825,000
1 de 750,000 son	750,000	24 de	50,000 son	1,200,000
1 de 500,000 son	500,000	4 de	40,000 son	160,000
1 de 375,000 son	375,000	2 de	30,000 son	60,000
1 de 250,000 son	250,000	53 de	25,000 son	1,325,000
2 de 200,000 son	400,000	103 de	15,000 son	1,545,000
3 de 150,000 son	450,000	261 de	10,000 son	2,610,000
4 de 125,000 son	500,000		etc.	etc.

Todos los 43,700 premios ascienden en junto á

44,098,900 Reales

La casa de banquera VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

3 de Agosto del año corriente,

á que dia la extraccion principiara.

El precio de los billetes importa por el próximo sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados, el cual puede ser remitido en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial de los números premiados. Llévase una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirijanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA,
Casa expendedora principal, HAMBURGO.

AVISO IMPORTANTE.

Pensamos poder añadir para recomendarnos que el número de nuestros interesados aumenta cada dia tambien en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, pero tambien ocasionado por los muchas y grandes premios, alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes. Además Vd. tiene en nuestra casa la ventaja de la recepcion directa de los billetes, como recibimos los mismos directamente de la Direccion General, autorizada por el Gobierno, y por consiguiente Vd. puede recibir las listas de los premios siempre sin demora despues de la extraccion habiendo tenido lugar, como en general tenemos cuidado del interes de nuestros comitentes.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA DE LOS TRENES.

LÍNEA DE MATARÓ.

De Barcelona á Cerbera . . .	5'			2'	
De id. á Arenys . . .	5'	7'45	12'	2'	3' 5'25
De Portbou á Barcelona . . .	4'30		1'		
De Figueras á id . . .	3'35			2'5	
De Gerona á id . . .	4'	7'22			3'48
Del Empalme á id . . .	5'12	8'30			4'52
De Arenys á id . . .	5'	6'51	9'57	2'25	5' 6'16

LÍNEA DE GRANOLLERS.

	Mañana.		Tarde.	
De Barcelona al Empalme.. . .	5'25	12'45		
De id. á Granollers. . .	5'25	8'45	12'45	2'20 4'35
Del Empalme á Barcelona . . .		8'55		5'
De Granollers á id. . .	6'35	10'30		2'30 6'30

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'25 de la mañana y 12'45 de la tarde y de Granollers á las 10'30 mañana y 6'30 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.